

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

5555 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria INT/MS/1/2016, de suplementos de crédito.*

Anuncio

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada de 1 de diciembre de 2016 aprobó inicialmente el expediente INT/MS/1/2016, de modificación de crédito mediante SUPLEMENTO DE CRÉDITO, a financiar con bajas de aplicaciones presupuestarias. En la Intervención de este Ayuntamiento y durante el plazo de quince días desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, el expediente está a disposición de los interesados, para que puedan realizar las reclamaciones que estimen convenientes. De no presentarse alegaciones los acuerdos iniciales quedarán automáticamente elevados a definitivos procediéndose a la publicación del presupuesto resumido por capítulos, a efectos de entrada en vigor del expediente.

Baeza, a 02 de Diciembre de 2016.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.